



RES. DECECO N° 6001/16
Salta, JA JANA AULIA

VISTO: La nota presentada por la alumna Linda Pamela LIENDRO, L.U. Nº 516335, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IMPRESIÓN OFFSET APLICADA AL PACKAGING. IMPLEMENTACION DE UNA UNIDAD DE NEGOCIO EN FUNCIONAMIENTO, DEDICADA A LA PRODUCCION DE SERVICIOS GRAFICOS DE SALTA CAPITAL", autorizado por Res. DECECO Nº 046/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Director del Trabajo Final: Lic. José Miguel Herrera Bauab, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración de la Comercialización, y a fs. 23 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 24 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día 30 de junio de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "IMPRESIÓN OFFSET APLICADA AL PACKAGING. IMPLEMENTACION DE UNA UNIDAD DE NEGOCIO EN FUNCIONAMIENTO, DEDICADA A LA PRODUCCION DE SERVICIOS GRAFICOS DE SALTA CAPITAL", en el que será evaluada la alumna Linda Pamela LIENDRO, L.U. Nº 516335, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa Panza de Miller

Cr. Diego Gabriel Heredia

Lic. María Eugenia Uraga

Cra. Marcela Fernanda Bernaski (s)

ARTICULO 3º -Invitar al Lic. José Miguel Herrera Bauab, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Lic. José Miguel Herrera Bauab, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gglam

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académico y de Investigación Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

Cr. Hugo Ignacio Limos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSE